



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
Nº 13 198

EXPEDIENTE Nº 13=34137/97

Buenos Aires, 8 de *enero* de 1998.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nº 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de pesos ciento noventa (\$ 190.-), en concepto pago por estudios ADN realizados por la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires a solicitud del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-

NICOLAS ALFREDO REYES
SECRETARIO GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION